

que se os haga, P dicho Cavallero Administrador, para
curar la correspondencia Cartas de Pago, y Notificandolo
a dho Cavallero Administrador, para que se diese das las
orden conveniente para la entrega en el Salón de los
Sal de dho Cavallero, que es suitorio y Recibidor
de la Diputación de este Censo, sin la menor retardacion, y
en la propria forma su efectiva Cobranza, de que cuidaran
los Cavalleros Comisarios nombrados p este efecto.

Memorial de Vicio en este Ayuntamiento un Memorial del Rdo
y Hijo y So de su Maj. Juan Melgarejo, Gobernante del Com. de Cr. pgo
Cámeras, de esta Ciudad, en que por las razones que expresa
la Suplica, se sirva concederle una Pluma de Agua, de
lo Fincio de S^r Sebastián, ó lo que esta al tabornat bien
para el Oficio de la Cocina, mediante la excusa que expone
en la Comisionada; Entendido por esta Ciudad
para que bastava acordar lo conveniente; como accion
mo sobre la Composicion de las Cámeras medianamente
le echo presente el Señor D^r Juan Martínez Berzaga,
el Capitular allende sumamente quebrancadas.

Cotado de los gastos vidos en este Ayuntamiento en el año de D^r 1700
que ha Interventor con fecha de este dia, y comprensivo
de la Semana que corrió en el de ayer, por el que Nada
ta haber visto si consumo enella, quinientos y cuan
tos y media de Arroz; haber comprado quinientas
cuarenta florines de Frigo; haber existentes, en mil
seiscientos veinte y cinco arrobas, y media de
Arroz; La Ciudad quedó en su integridad.
Todo lo qual Acordó en C^r P^r M^r Francisco
Cordero y Nicolás de Madrid, sus Secretarios, de que
dijo fijo enm de florines = V

Trofeo de Alfonso.

XVI.

Alfonso - D^r Nicolas de Madrid

